

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, Marzo 13 del 2019

Señores

SISTEMAS ABIERTOS, OPENSIS S.A.
Ciudad

Estimados Accionistas

Expediente 99610

De conformidad con lo que dispone el Artículo 126 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.3.0013, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2018.

Siguiendo los lineamientos del Art. # 1 de la mencionada Resolución condicione este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes.
- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.

La compañía no presento situaciones de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada en este ejercicio económico del 2018 por lo que pido a los Socios que en la próxima Junta General se apruebe el Informe y el Estado Financiero del 2018.

Atentamente,

Nath Morales Carlos Adolfo
GERENTE GENERAL